

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 23 de junio de 2022

Radicado No. 2012-00261-00

1. Se agrega a los autos el certificado catastral obrante a folio 188 en cumplimiento a lo ordenado en auto precedente.

2. En atención al informe aportado por el Transglutón Ltda. como al memorial que antecede, en aras de dar celeridad al presente asunto a efectos de concretar la entrega del inmueble objeto del proceso con fundamento en el artículo 38 del CGP se comisiona a la *Dirección de Inspecciones y Comisarias del Municipio de Mosquera* a efectos de realizar la diligencia de entrega del mencionado inmueble al secuestre designado. De manera inmediata líbrese despacho comisorio.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ